



II. Municipalidad de Punta Arenas  
Plaza Muñoz Gamero N° 745 – Fono 61-200326 – Fax 61-200306  
Punta Arenas – Chile  
Secretaría Municipal

**ACTA SESIÓN N° 84 ORDINARIA, DE FECHA 19 DE ENERO DE 2011**  
**DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

---

**PUNTOS DE LA TABLA:**

- 1.- APROBACIÓN DE ACTAS
  - 2.- COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN
  - 3.- DONACIÓN
  - 4.- CONCESIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO
  - 5.- ACEPTACIÓN DE COMODATO
  - 6.- VARIOS
-



**ACTA SESIÓN N° 84 ORDINARIA, DE FECHA 19 DE ENERO DE 2011, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a diecinueve días del mes de enero del dos mil once, siendo las 15:45 horas, se da inicio a la Sesión N° 84 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Concejal señor Emilio Boccazzi Campos, y la asistencia de los Concejales señores José Aguilante Mansilla, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Roberto Sahr Domian, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Ríspoli Giner y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el señor Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de Concejo, la señorita Sofía Candia Pollak.

Asisten, además, los señores: David Pérez Carrillo, Administrador Municipal; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; Sergio Oyarzo Álvarez, Director de Tránsito; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Rodrigo Henríquez Narváez; Director de Desarrollo Comunitario; Marcelo Velásquez Krogner, Director (S) de D.A.O.C.C.; Leopoldo Ojeda, Director (S) de Bienestar; Juan Díaz, Encargado de Cultura y las señoras Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Angélica Ulloa García, Directora de Administración y Finanzas; Orieta Magna Veloso, Directora de Desarrollo Económico Local; Victoria Molkembourh Sapunar, Directora de Inspecciones; Marlene Lira Yurjevich, Profesional de la O.I.R.S.; Viviana Ferrada Muñoz, profesional de Secplan.

Asiste, también, Orlando Estefó Harambour, Secretario General de la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor.

**INASISTENCIAS**

No asiste el señor Alcalde don Vladimiro Mimica Cárcamo, por encontrarse en Comisión de Servicios fuera de la comuna.

**PUNTOS DE TABLA**

**1. APROBACIÓN DE ACTAS:**

**Acuerdo N° 1003**, con los votos a favor de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic y señora Claudia Barrientos Sánchez y la abstención, por no haber estado presentes en la Sesión, de los Concejales señores José Saldivia Díaz, Antonio Ríspoli Giner y Mario Pascual Prado, sólo en lo que respecta a la Sesión N° 53 Extraordinaria, **se aprueban sin observaciones las Actas de Concejo Municipal que se detallan a continuación:**

Nro.	Sesión	Fecha
75	Ordinaria	20.10.2010
81	Ordinaria	13.12.2010
53	Extraordinaria	11.01.2011



## 2. COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN

**Acuerdo N° 1004**, con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueban los costos de operación y mantenimiento de los proyectos que a continuación se detallan:**

<b>Proyecto: CONSTRUCCION E INSTALACION SEÑALETICAS DE TRANSITO, PUNTA ARENAS</b> <b>Código BIP 30106351-0</b>		
<b>Item</b>	<b>Costo Mensual (M\$)</b>	<b>Costo Anual (M\$)</b>
Reemplazo de placas	280	3.360
Reemplazo de postes	135	1.620
Instalación	85	1.020
Materiales de limpieza	5	60
<b>Totales</b>	<b>505</b>	<b>6.060</b>

<b>Proyecto: REPOSICION BARRERAS CAMINERAS, DIVERSOS SECTORES RADIO URBANO, PUNTA ARENAS</b> <b>Código BIP 30106362-0</b>		
<b>Item</b>	<b>Costo Mensual (M\$)</b>	<b>Costo Anual (M\$)</b>
Mano de Obra	260	3.120
Materiales de construcción	15	180
Transporte	5	60
<b>Totales</b>	<b>280</b>	<b>3.360</b>

<b>Proyecto: CONSERVACION DEMARCAION PASOS PEATONALES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, PUNTA ARENAS</b> <b>Código BIP 30106373-0</b>		
<b>Item</b>	<b>Costo Mensual (M\$)</b>	<b>Costo Anual (M\$)</b>
Supervisión sobre estado de las pinturas	50	600
Reposición total de la demarcación	3.220	38.640
Materiales de limpieza	10	120
<b>Totales</b>	<b>3.280</b>	<b>39.630</b>

<b>Proyecto: ADQUISICION ELEMENTOS SEMAFOROS SECTOR CENTRAL, PUNTA ARENAS</b> <b>Código BIP 30106379-0</b>		
<b>Item</b>	<b>Costo Mensual (M\$)</b>	<b>Costo Anual (M\$)</b>
Reemplazo de ópticas	330	3.971
Electricidad	8	96
Materiales de limpieza	5	60
<b>Totales</b>	<b>343</b>	<b>4.127</b>

## 3.- DONACIÓN

**Acuerdo N° 1005**, con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba donar a la Junta de Vecinos N° 46 "Martínez de Aldunate Sur", las especies que a continuación se detallan:**

<b>Cantidad</b>	<b>Detalle especie</b>	<b>N° inventario</b>	<b>Decreto de Baja</b>
01	Pantalla computacional de 15" marca AOC, Modelo CT500N, serie N° K4PS53A844798, color blanco	7665	1789, de 28.05.09
01	CPU Marca Súper Power, color blanco con gris	6247	1789, de 28.05.09



#### 4.- CONCESIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

**Acuerdo N° 1006**, con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba caducar la concesión de bien nacional de uso público otorgada para la instalación y funcionamiento de kiosco, mediante Decreto Alcaldicio N° 1081 de 13 de abril de 2006, a favor de doña Marcela Elizabeth Castro Mancilla, Rut 10.754.341-4, por renuncia voluntaria de la individualizada.**

**Acuerdo N° 1007**, con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba otorgar concesión de bien nacional de uso público a favor de don Jaime Enrique Chaparro Basáez, Rut 11.735.591-8, para la instalación y funcionamiento de un kiosco en calle Manuel Aguilar, acera norte, a 65 mts. del acceso de la escuela Argentina y a 1.65 mts. de la solera norte de calle Manuel Aguilar.**

#### 5.- ACEPTACIÓN COMODATO

**Acuerdo N° 1008**, con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba aceptar la cesión en comodato, por parte de la Junta de Vecinos N° 32 "Río Seco" a la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, de la franja de terreno de 40 mts. de frente por 20 mts. de fondo, ubicada al lado norte del sector comprendido entre la lanera Standard Wool y la Escuela de Río Seco, destinada a la construcción de un cuartel de bomberos.**

#### 6.- VARIOS

El Presidente (S) del Concejo Municipal, Concejal Sr. **Emilio Boccazzi Campos**, solicita al Secretario Municipal (S) poner a disposición de los señores Concejales dos informes de Contraloría, procediéndose a hacer entrega a cada uno de los señores concejales de una copia de los siguientes informes: Informe Final N° 18, de 2010, Sobre Auditoría al Convenio de Colaboración para la Internación de Buses de Transporte Escolar; Informe Final N° 19, de 2010, Sobre Auditoría de Transacciones e Inversiones en Infraestructura en la Municipalidad de Punta Arenas.

El Presidente (S) del Concejo Municipal, Concejal Sr. **Emilio Boccazzi Campos**, informa de la invitación recibida para que el Concejal Sr. José Aguilante Mansilla, asista al Festival Nacional del Folklore 2011, a realizarse desde el 21 al 30 de enero, en la localidad de Cosquín, Provincia de Córdoba, República Argentina.

Concejal Sr. **José Aguilante Mansilla**, señala que el cometido es más limitado que lo que se señala en la invitación, es por los días en que actuarán los artistas regionales y que asiste por tres razones: representación del municipio como lo ha solicitado el Sr. Alcalde, presidir la delegación de tres artistas magallánicos integrada por Alexis y Miguel Luengo y José Luis Maldonado, hacer las gestiones y establecer contactos para contar con artistas de primer nivel en el Festival en la Patagonia 2011, abaratando costos y ojalá trayendo muchos artistas que venga a colaborar en forma gratuita al Festival en la Patagonia.

**Acuerdo N° 1009**, con el voto a favor de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Antonio Ríspoli Giner, Mario Pascual Prado y Claudia Barrientos Sánchez, y la abstención del concejal señor José Aguilante Mansilla, **se aprueba autorizar la participación del Concejal señor José Aguilante Mansilla en el Festival Nacional de Folklore 2011, a realizarse entre el 21 y el 30 de enero en curso, en la ciudad de Cosquín, República Argentina.**



Presidente (s) del Concejo Municipal, Concejal **Emilio Boccazzi Campos**, se refiere a la solicitud de subvención presentada por ACOCHI y tratada en Sesión anterior, donde se planteó la posibilidad que se solicite a través de algunas de las organizaciones afiliadas a ACOCHI. Expresa que se exploró la posibilidad que sea a través del Grupo Telar, sin embargo a la fecha no está inscrito como receptor de fondos públicos. Finalmente señala que el tema será puesto en tabla para Sesión del próximo lunes.

Concejal Sr. **Roberto Sahar Domian**, formula un alcance respecto de los informes de Contraloría, en cuanto a que el oficio conductor señala que se debe entregar en la primera Sesión que se celebre desde la fecha de recepción. En los informes figura sólo la fecha de emisión que es 28 y 30 de diciembre de 2010 y que desde ese lapso hasta ahora si ha habido sesiones y no se entregaron.

Secretario Municipal (S), informa que el primer informe fue recibido el día 29 de diciembre de 2010, fecha en la que precisamente se hizo la última Sesión Ordinaria de Concejo, luego de ello sólo hubo una Sesión de carácter Extraordinaria. Ante el alcance formulado que Contraloría no precisa que deba hacerse en Sesión Ordinaria, el Secretario Municipal hace presente que se procedió tal como se ha hecho habitualmente, esto es entregar estos informes en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal. Del mismo modo, frente a consulta respecto del Informe de Auditoría al Cementerio Municipal, el Secretario Municipal (S) precisa que fue oportunamente entregado a los señores Concejales en Sesión Ordinaria de Concejo.

Concejal Sr. **Vicente Karelovic Vrandecic**, expresa que sería bueno que el Sr. Alcalde en una próxima Sesión diera lectura íntegra al Informe de Contraloría, para que quede en acta.

Presidente (s) del Concejo Municipal, Concejal **Emilio Boccazzi Campos**, señala que lo que se hace en Sesión es entregar formalmente el documento, luego corresponde que se estudie y si hay alguna observación esta se plantee en Sesión Ordinaria. Agrega que existe el tiempo para estudiar estos informes, pudiendo también plantearse por escrito las observaciones. Respecto del planteamiento específico del Concejal Sr. Vicente Karelovic, el Presidente (S) señala que es posible, pero reitera que existiendo el tiempo sería bueno una lectura y en verlo en Sesión del día lunes si es necesario o si hay alguna precisión u aspecto más acotado.

Concejal Sr. **Roberto Sahr Domian**, solicita que se le confirme si ha habido o no un remanente de recursos en el área de salud dental el año pasado y antepasado y si ese remanente se devuelve o se invierte. Señala que el año pasado se invirtieron en sillones dentales y que para este año está el proyecto de hacer módulos dentales en el Liceo Sara Braun. También si es efectivo que existe un compromiso del Alcalde respecto que por cada dentista que contrate el Servicio de Salud contratara otro la Corporación. En el mismo orden señala que el Servicio de Salud habría puesto una y media jornada de dentista y que esperan que este año estén hechos los pabellones y que la Corporación disponga otra jornada y media profesional.

Secretario General de la Corporación Municipal para la Educación, Salud y Atención al Menor, don orlando Estefó Harambour, señala que es efectivo que los proyectos de actividades odontológicas han generado remanente y que por instrucciones del Servicio de Salud por cada proyecto que deje remanente se debe presentar un proyecto al ministerio para reinversión de los recursos. Precisa que se está trabajando en un proyecto para disponer de un módulo dental en el Liceo Sara Braun, para atención de alumnos de diferentes liceos. Agrega que de acuerdo con los cálculos se estima que en el presente año sería posible financiarlo, pero que no hay garantías de la continuidad. Respecto de la oferta del Servicio de Salud, considera médicos y odontólogos generales de zona, beneficio del que se ha hecho uso, pero que corresponde a comunas rurales. Gracias a las



políticas del Ministerio de Salud, hasta ahora se han mantenido los dentistas generales de zona financiados por el Servicio de Salud, lo que permite, también, el financiamiento de la salud primaria. Resume en que el aporte del Servicio de Salud se concreta a través de los dentistas generales de zona y que para este año no habría problema para financiar directamente los dentistas que se hagan cargo del módulo dental y para el año siguiente podría abordarse a través de una iniciativa con fondos municipales que apruebe el Concejo y garantizar la continuidad porque a futuro no está claro que se pueda seguir manteniendo, pero para el 2011 sería un proyecto interesante, bastante útil que permitiría a los alumnos egresar con una dentadura sana porque los programas de atención, de acuerdo al ministerio, lamentablemente van sólo entre los cuatro y doce años. Reitera que este año funcionaría ese programa y que se están afinando los últimos detalles de costo, pero están los fondos para el presente año.

Concejal Sr. **Roberto Sahr Domian**, se refiere a consulta formulada en Sesión anterior, respecto de posibilidad de incorporar en la Ordenanza de Alcoholes, la instalación de detectores de metales en locales de ingreso masivo de público. En este orden consulta si se ha adelantado algo al respecto.

Directora de Inspecciones, Sra. Victoria Molkembourh Sapunar, informa que la Ley no contempla esa posibilidad y que no es posible disponerlo por la vía de la Ordenanza.

Concejal Sr. **Roberto Sahr Domian**, solicita que oportunamente se informe de los avances en materia de organización del próximo Festival Folklórico en la Patagonia, ya que a través de los medios de comunicación se da cuenta de algunas materias como contratación de artistas de las que el Concejo no tiene antecedentes. Solicita que al retorno del Concejal Aguilante del Festival de Cosquín, se aborde el tema en comisión o se informe al Concejo.

Concejal Sr. **Roberto Sahr Domian**, felicita la iniciativa de construir una bahía de estacionamiento para la locomoción colectiva frente a Zona Franca, solicitando que se instale una señalización orientada al uso total del espacio a fin de evitar el atochamiento en los primeros metros de tal bahía.

Concejal Sr. **José Aguilante Mansilla**, se refiere a la inquietud de los vecinos de Río Seco y el problema que representa para ellos el hecho que la locomoción colectiva que atiende el sector no tenga en su recorrido el Hospital Regional. En el tema el Presidente (S) Concejal Sr. **Emilio Boccazzi Campos**, propone e instruye oficiar a la Secretaría Regional Ministerial de Transportes.

Concejal Sr. **José Aguilante Mansilla**, resalta lo que ha significado estos días una maravillosa gesta de participación democrática de la gente y a la que nadie ha estado indiferente. Destaca el rol de la Asamblea Ciudadana y espera que más adelante el Concejo Municipal realice un análisis respecto de la forma de relacionarse con este proceso de participación ciudadana y cuáles serán los desafíos para coordinar y aunar criterios y evaluar cuál será la vinculación con la Asamblea Ciudadana que ha tenido un rol preponderante y es una expresión ciudadana que como Concejo representante de la comunidad se debe analizar precisamente cual será la vinculación para fortalecer estas instancias de participación ciudadana que surgen por el clamor de la gente, por una demanda y que ocupan un rol importante como ha sido en estos días.

Agrega que es el tiempo de evaluar y analizar la participación que se ha tenido como municipio, como Concejo, que no ha estado exenta de algunas dificultades, lo que amerita un análisis a la luz de los acontecimientos. Destaca, también, a quienes tuvieron un rol importante, a quienes estuvieron en los distintos puntos de bloqueo, a la gente de los sectores rurales Río Seco, Barranco Amarillo, Ciruelillo. Destaca a la gente que estuvo en la Ruta 9 con Avenida Eduardo Frei.



Finaliza el tema recordando, para que no se olvide nunca y quede en acta, lo que significó el martirio de dos mujeres magallánicas, Melissa y Claudia, proponiendo que, luego de verlo con más calma y se hagan los ajustes, el municipio no quede ausente de hacer un homenaje a estas dos personas que encarnan lo que significó el sacrificio de alcanzar una meta de participación ciudadana con la participación de toda la gente. Sugiere que la Comisión Nombre de Calles analice la posibilidad que dos calles lleven el nombre de estas mujeres y estudiar la posibilidad de buscar algún fondo de financiamiento para erigir alguna presentación física en el mismo sector donde se reunía la gente en la Ruta 9 con Avenida Frei, para que queden testimoniados de manera perenne los nombres de estas dos jóvenes que no son de menor valor y representan lo que se anhela como autoridades, lo que debe ser la participación ciudadana, ojalá no llegando a estos límites nunca más y que sea el nombre de estas jóvenes la luz que ilumine las distintas causas de participación social acá en nuestra comuna. Deja la sugerencia para que se evalúe con más calma, señalando que no necesariamente debe ser lo que se ha propuesto, pero que si se debe hacer un compromiso para perpetuar el nombre de estas dos personas.

Presidente (s) del Concejo Municipal, Concejal **Emilio Boccazzi Campos**, señala que en el tema tiene muchos comentarios que debe ordenar, pero que tiene diferencias con lo planteado por el Concejal Aguilante. Precisa que los señalará en su debido momento, pero que le parece que el municipio jugó un rol preponderante y que no es posible invisibilizarse respecto de lo que ha pasado.

Concejal Sr. **Roberto Sahr Domian**, coincide con el Presidente en que es prematuro hacer un análisis de lo ocurrido y que debe evaluarse. Señala que en lo personal discrepa bastante con el Concejal Aguilante. Expresa que le quedado una sensación de dulce y de agraz, de dulce porque se ha logrado unir a la comunidad tras un fin específico y al principio hubo unidad de toda la gente sin distinguir colores políticos ni sociales toda la región estuvo por un solo objetivo. De agraz porque fue una reacción a una muy mala medida del gobierno, muy mal comunicada con declaraciones de ministros que hirieron el amor propio y hubo una rebelión contra eso. Manifiesta que al final hubo otro sabor amargo es como la situación saco a flote lo peor del ser humano, con tantas declaraciones con odios, revanchistas, que deberían ser parte del pasado, como la del Sr. Alarcón en la Plaza de Armas. Agrega que ese tipo de cosas no deberían volver a repetirse en la región y que considera como lo más peligroso el que personas sin la preparación adecuada se conviertan en una especie de policías o gobernantes que deciden quien puede o no pasar por una calle, quien puede llegar a su casa y quien no. Manifiesta que personas del sector rural norte le manifestaron que estaban realmente aterrorizados porque no podían salir de sus casas, gente del campo que no podía volver de sus trabajos o de sus propiedades, situaciones que considera peligrosas. Señala que se debe tener mucho cuidado con seguir alentando este tipo de situaciones ya que quienes tienen más edad ya la conocieron y nadie quiere que se repita.

Concejal Sr. **Vicente Karelovic Vrandecic**, expresa que no está de acuerdo con el Concejal Aguilante en que el tema que se trata haya sido un éxito o un triunfo y que más bien fue una derrota con el enorme daño económico que sufrirá la región sobre todo en el sector turismo. Se refiere a dos boletas de consumo canceladas, de igual periodo, pero una de hace 10 años y otra del 2010, del Sr. Ángel Violic, por 573 m3 y un monto de \$22.000.- y la otra por \$ 40.000.- Señala que ello representa un aumento de casi un 100% en diez años sin leyes o proposiciones del gobierno de por medio. Si el día 01 de febrero de 2011 se hubiese aplicado el alza del 3% el tema habría pasado sin contratiempos, pero no se hizo así. Considera que las actuaciones de la Asamblea Ciudadana rayaron en un atentado contra los derechos humanos ya que no se puede cerrar las calles, no se pueden cerrar los aeropuertos, con una pasividad extraordinaria de Carabineros. Manifiesta que si en un momento el gobierno invocó la Ley de Seguridad Interior del Estado, estuvo bien pensado porque la Ley lo contempla. Pone como ejemplo el caso de Concejal Ríspoli,



cuya nuera requiere de un medicamento que durante cuatro días no pudo ser retirado desde las bodegas de una empresa en el aeropuerto. Llama a no solazarse con que el movimiento ha sido un éxito ya que el daño económico sobre todo al turismo ha sido enorme.

Concejal **Vicente Karelovic Vrandecic**, plantea como segundo punto que en una Sesión pasada pidió la poda de un árbol en el sector plaza, respondiendo el Sr. Director (S) de D.A.O.C.C. que el trabajo fue realizado.

Concejal Sr. **José Saldivia Díaz**, señala que la movilización a la que se hace referencia merece un análisis más ponderado y tranquilo, incorporando todos los elementos. Manifiesta que también tiene una opinión respecto de lo ocurrido, con una tremenda responsabilidad gubernamental porque no hubo ejercicio del poder durante la semana de paro. La gente hizo y en algunos lugares deshizo en función que no había ejercicio del poder, desaparecieron las autoridades, el gabinete, las gobernaciones. Manifiesta que la ciudad funcionó por su cuenta y es ese el mayor nivel de gravedad que debiera incluirse en la evaluación y posteriormente analizar el funcionamiento de los distintos grupos que interlocutaron durante una semana en la que no hubo ejercicio del poder, indistintamente en que se esté de acuerdo o en desacuerdo con la medida que se tome. Expresa que el ejercicio del poder no se puede dejar de cumplir porque además es un mandato legal. Es un tema que se debe analizar, incluso expresar opinión y esa opinión como tal daría a conocer en el análisis porque es lo que corresponde como autoridades.

Concejal Sr. **José Saldivia Díaz**, solicita, en otro orden de cosas, pero relacionado, que se evalúen los daños registrados en la Costanera. Reitera la situación de los kioscos en cuanto a si están siendo ocupados y que si en este mes no se les da el uso, se dejen sin efecto los permisos otorgados. Agrega que el desuso permite que se produzcan daños y que, en caso que tales dependencias estén ocupadas, hay una responsabilidad de quien está ejerciendo la ocupación porque no está teniendo los cuidados necesarios. Resume que hay dos materias que abordar, y en el caso de los daños evaluarlos y si es necesario generar proyectos para acceder a los recursos.

Concejal Sr. **José Saldivia Díaz**, se refiere a la demarcación de pasos peatonales, poniendo como ejemplo la intersección de República con Avenida España, donde se pintaron parte de los cruces y otros quedaron inconclusos. Solicita que todo paso peatonal sea demarcado simultáneamente en cada uno de sus cruces a fin de dar garantías a los peatones.

Concejal Sr. **José Saldivia Díaz**, solicita que se coordine con la empresa concesionaria el rápido retiro de la basura, especialmente en sectores poblacionales considerando el alto volumen registrado que se asemeja al de Navidad y Año Nuevo. Reitera la importancia de dar prioridad a esta tarea por motivos sanitarios, de aseo y para volver a la normalidad con una ciudad limpia y en condiciones. También coordinar con vivienda para definir la situación de los pavimentos para su reparación.

Concejal Sr. **Antonio Ríspoli Giner**, precisa que el SERVIU aún no entrega oficialmente la Costanera a la municipalidad, por lo tanto no es posible para el municipio realizar arreglos en la parte nueva. Agrega que en un sector hay alrededor de 15 o 20 focos que fueron rotos.

Presidente (s) del Concejo Municipal, Concejal **Emilio Boccazzi Campos**, manifiesta que es necesaria una evaluación general de los daños, no restringiéndola sólo a la Costanera, considerando señalizaciones, áreas verdes y cualquier destrozo que voluntaria o involuntariamente se haya producido. Cede la palabra al Sr. Alcalde (S) don David Pérez Carrillo.





Alcalde (S) Sr. **David Pérez Carrillo**, informa que desde que se inició el movimiento hubo especial preocupación, pero que no fue posible actuar con mucha diligencia porque se impedía el tránsito normal de los vehículos de las empresas a cargo de la recolección y de las áreas verdes. Agrega que se hicieron los esfuerzos para mantener aseada el área céntrica de la ciudad y en la medida de lo posible en sectores poblacionales. Precisa que actualmente se está operando en condiciones normales y que se comparte la preocupación manifestada por el Concejo, por lo que se está trabajando en un plan de retiro, habiendo el Sr. Alcalde titular impartido instrucciones al respecto. Hace presente que se evaluarán los daños, también porque ello afecta el presupuesto municipal y es importante que los concejales lo tengan presente ante la eventual necesidad de realizar modificaciones presupuestarias. Recalca que se estará atento a la posibilidad de postular a fondos concursables a raíz de esta contingencia.

Concejala Srta. **Claudia Barrientos Sánchez**, respecto del movimiento ciudadano y de toda la Región de Magallanes, generado por una mala decisión no sólo del Ministro Golborne en su calidad de integrante del Directorio de la Empresa Nacional del Petróleo, sino que del Presidente de la República, hace presente su reconocimiento a una actitud responsable del mundo municipal, la que tal vez hacia el exterior no se entendió de la misma forma o algunos medios de comunicación no lo informaron de manera correcta, que al no haber una propuesta del gobierno una vez rechazada la propuesta del Subsecretario Ubilla, el mundo municipal suscribió una propuesta por mayoría de los presentes, no sólo de Alcaldes sino que de todos los concejales de la región, propuesta publicada e inserta en medios de comunicación. Estima que al observar hoy lo que se ha obtenido, corresponde a la misma propuesta del mundo municipal y que se actuó con una actitud seria respecto de una situación que vivía la región y sobre la cual existían obligaciones. Precisa que no es posible que el mundo municipal, electo ciudadanamente, transfiera la responsabilidad de gobernar, la que muchas veces no es bien entendida, lo que de alguna manera ocurrió dentro del fervor ciudadano, por lo que hubo una mala comprensión de lo que fue una actitud responsable del mundo municipal y producto de aquello presentar lo que se estimó como una buena posibilidad para la región que consideraba aceptar el alza del 3% condicionada a otros beneficios. Destaca no solo el compromiso de todos los magallánicos presentes en la región y en todo el país que hicieron fuerza por una causa que se creyó justa, sino que sobre todo resaltar la actitud responsable de a quienes, incluyéndose, les toca gobernar en este minuto de la historia ya que gobernar no es fácil, muchas veces existe la incompreensión, pero que es esa la obligación que les asiste. Sólo eso a partir de la nueva historia que se comienza a escribir a raíz de lo que ocurrió.

Concejal **Mario Pascual Prado**, señala que se firmó en el Congreso, específicamente en la Comisión de Educación, una iniciativa para legislar en materia educativa, en la que se plantean aporte millonarios a los municipios, pero que contiene una serie de elementos anexos que tienen que ver, por ejemplo, con la eliminación de los dos meses de vacaciones de los profesores y llevarlos a 15 días. Agrega que como no se ha sido partícipe y en general el mundo social no ha sido partícipe del proyecto de Ley, solicita que el Secretario General de la Corporación Municipal, informe sobre este proyecto en una próxima Sesión, considerando los alcances de esta propuesta que ha sido firmada por gran parte de los sectores políticos del país.

Presidente (s) del Concejo Municipal, Concejal **Emilio Boccazzi Campos**, señala que no para entrar en un análisis y sólo para aportar información objetiva y un poco corroborando lo señalado por el Concejal Karelovic, pone a disposición un gráfico, haciendo presente que durante muchos años se ha tenido afectación por el tema del gas y que no eran muchos los que hace 2 ó 3 años reclamaban por este tema, haciendo recuerdo cuando juntaba firmas en la intersección de Avenida Colón y calle Bories, a raíz de la decisión del gobierno de la época, agrega que su gobierno, subía sistemáticamente el valor del gas.



Señala que el gráfico que entrega es de la Comisión Nacional de Energía, el que da cuenta de un consumo tipo de 78 m<sup>3</sup>, con su valor en enero del año 2.000 y en octubre del año 2.010. Expresa que lo entrega transparentemente como antecedente responsable para que se aterrice el debate y no se solace con un tema que estima estaba solucionado más de 48 horas antes. Agrega que los logros obtenidos ayer por la Región de Magallanes estaban acordados ya desde la noche del día viernes anterior y que por lo tanto hubo personas interesadas en alargar el conflicto. Señala que estima, también, que hubo personas interesadas en ver la ciudad y la región en llamas, que querían ver a los soldados en las calles y que no está dispuesto a permitir eso. Precisa que no se referirá más en profundidad al tema y hace entrega del gráfico a los señores concejales, comprometiéndose que en la medida que obtenga otros datos igualmente los aportará para que los análisis se hagan en el contexto que merecen. Finaliza indicando que el gráfico contiene información objetiva y que refrenda lo hablado y que significa que esta debe ser una lucha permanente y no sólo cuando hayan intereses particulares porque esta era una lucha transversal de la región y hubo personas que la empañaron con su acalorada visión de la vida y terminaron dividiendo y entristeciendo a muchos magallánicos que hicieron el esfuerzo desde el día 4 de enero de 2011, fecha en que partió el tema porque esto no partió el miércoles pasado, sino que hace más de 14 días. Agrega que se alegra por los magallánicos en términos que se ha logrado una justa reivindicación, pero que extraña que muchas personas no hayan estado cuando estas cosas todos los años sistemáticamente afectaban con un alza del 10% anual.

Concejal **Roberto Sahr Domian**, acota que a su juicio el tema partió hace 2 años atrás, con las marchas organizadas por CODEMA, donde se incluye entre los que participaron.

Presidente (s) del Concejo Municipal, Concejal **Emilio Boccazzi Campos**, agrega que posee 18 mil firmas de magallánicos en su oficina y que se era bastante incomprendido cuando se hacía ese tipo de ejercicios con agrupaciones que no han tenido la relevancia de esta Asamblea Ciudadana

#### **TERMINO DE LA SESIÓN**

Siendo las 16:35 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

**EMILIO BOCCAZZI CAMPOS**  
**PRESIDENTE (S) CONCEJO MUNICIPAL**

**JUAN CISTERNA CISTERNA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**